

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**L Sesión**  
**24 de Septiembre de 2019**

**ACTA**

Siendo las 13:00 horas del día 24 de Septiembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **L Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la **L Sesión** de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

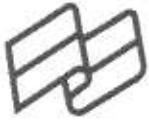
**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA**
- II. EXCEPCIONES PARA CREDITOS AVANZA**
- III. NOTIFICACION SOBRE MODIFICACION EN ACUERDO CC-11/07/2019-02 DE LA SESION XXXIV**
- IV. NOTIFICACION DE CREDITO AUTORIZADO AVANZA 78168**
- V. ACUERDOS**
- VI. CIERRE DE SESIÓN**



## II. EXCEPCIONES PARA CREDITOS AVANZA

### PROYECTO AVANZA 78175

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Omar Jiménez, Ejecutivo de Promoción, a fin de que dé inicio con la exposición del segundo punto de la orden del día.

El Ejecutivo de Promoción señala que el proyecto Avanza 78175 a nombre de \_\_\_\_\_ presenta las siguientes características:

- Actividad: Orfebrería, joyería y piezas artísticas
- Sector: Industria
- Ubicación: Guadalajara, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 499,990.00
- Destino: Capital de trabajo y Equipamiento
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular de la solicitante, están ubicados en el Municipio de Guadalajara, catalogado en el Bloque C. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva. Refleja un BC Score de 631 puntos.

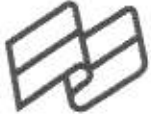
Agrega que el solicitante proviene de una familia de joyeros, este negocio lo inició su padre hace 10 años, y que a su vez hace 3 años el padre se lo cede al hijo, y es la fecha de su registro ante el SAT, el 02 de mayo de 2016, quedándose al frente del negocio; y como evidencia de que el señor ya no tiene ingerencia en el negocio, se tiene su baja ante el Sat con fecha 31 de Octubre de 2017. El solicitante se adjudica diez años de experiencia en el giro del negocio.

Añade que lo fuerte del negocio es la maquila, él recibe pedidos de sus clientes, y le indican que cantidad de productos se requieren, ya sea anillos, sortijas, churumbelas, aretes; a su vez, se cuenta con un catálogo muy amplio, apoyado al ser negocio familiar, posteriormente, hace un cálculo del metal que va a requerir, y les solicita dicha cantidad de metal; es importante destacar, que en el giro se cobra un porcentaje de merma esperada, la media es un 5% y él cobra un 7%, sus clientes están dispuestos a ceder en ello, por que obtienen calidad y acabados muy buenos en los productos que maneja. Recibe el oro, lo resguarda en caja fuerte, y lo va disponiendo conforme la transformación del mismo. Cuenta con 9 empleados formales. Cabe destacar que en la información financiera sólo se refleja el ingreso por la maquila, teniendo él como ingreso extra, la venta de los productos que genera con esa merma que obtiene de cada pedido, inclusive del polvo que se genera al estar transformando, también le genera valor para luego producir. Refleja ventas mensuales por maquila de \$ 283,300.00 (Doscientos ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), con una utilidad bruta de 70%, y ya con sus gastos incluidos, le queda una utilidad neta de \$ 81,586.00 (Ochenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) siendo un 29% del total de su ingreso. Considerando el crédito solicitado, su pago mensual contraído sería de aproximadamente de \$ 29,500.00 (Veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el primer año, derivado de una fuerte cantidad del crédito destinada a capital de trabajo y ya los siguientes 3 años, los pagos serian de sólo \$ 6,300.00 (Seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La cantidad que está solicitando para capital de trabajo es de \$ 261,220.00 (Doscientos sesenta y un mil dscientos veinte pesos 00/100 M.N.), la requiere para comprar el oro y a la vez, estar preparado para la Expo Joya a realizarse el mes de Octubre en la Expo Guadalajara, que si bien el no expone ahí, es proveedor de los que ahí se presentan y por experiencias anteriores le llegan a pedir en el momento, y pues quiere estar preparado para ese escenario.

Agrega el Ejecutivo que en la visita, el solicitante le evidenció pedidos por la cantidad de \$ 225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Se adjuntan también facturas de venta, una de las cuales más relevante por la cantidad de \$ 118,000.00 (Ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), a fecha de Marzo 2019, entre otras.

Se muestra el reporte fotográfico, en donde se puede observar la puerta de acceso, que es 3 en 1, 3 puertas escalonadas siendo las últimas 2 de máxima seguridad, también se ve la oficina del solicitante; toda la planta baja del inmueble está destinada al taller, cuenta con equipo como laminadoras, troqueladoras, moldes, tinas para el proceso de centrifugación, etc, y un espacio para que se de la quema del metal, y otro denominado de modelaje. Y por último, se puede observar, producto terminado, que previamente pasó por control de calidad. Menciona el Ejecutivo, que el precio del kilo de oro en el mercado está oscilando el millón de pesos.



Respecto al Deudor solidario para este proyecto se tiene a \_\_\_\_\_ quien tiene un BC Score de 709 puntos. Así mismo, se tiene a un aval de nombre \_\_\_\_\_ quien es padre del solicitante, que tiene un BC Score de -009, y está presentando un recibo precial cuyo valor fiscal es \$ 2,019,284.00 (Dos millones diecinueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Toma la palabra Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación, quien señala que la información financiera del negocio es sana, si bien trae mucha deuda, también se cuenta con mucho equipo de trabajo. Trae de deuda cerca de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y actualmente realiza un pago mensual entre todas estas cuentas de cerca de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Toma la palabra Héctor Velez, Presidente de la Comisión, quien pregunta al Ejecutivo de Evaluación, con quién tiene esas deudas el solicitante, a lo que responde Ileana Arredondo que se observa una cuenta en una financiera por un crédito automotriz por un monto actual de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y se observa otra cuenta de un préstamo empresarial de servicios por \$ 144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y algunas tarjetas de crédito en general.

Retoma la palabra Omar Jiménez, haciendo mención que el equipamiento que pretende adquirir el solicitante es una diamantadora con todos sus accesorios, para poder brindar un mejor acabado al momento de integrar las piezas de joyería; así como la adquisición de un equipo para encuadrar los anillos. Respecto a la solicitud por capital de trabajo, es básicamente para empezar a prospectar más clientes, fabricar y vender los productos.

Después de diversos comentarios, el Presidente de la Comisión sugiere que lo referente a equipamiento se considere como un crédito refaccionario y procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos a favor de \_\_\_\_\_ con número de solicitud 78175 correspondientes al programa Avanza, un crédito Simple por un monto de \$ 261,220.00 (Doscientos sesenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 12 meses para Capital de Trabajo y un crédito refaccionario por un monto de \$238,770.00 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para Equipamiento, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas del destino del crédito Refaccionario deberán ser endosadas a Fojal.

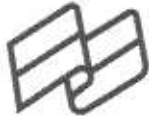
### PROYECTO AVANZA 78177

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Francisco Gómez, Director de Promoción Regional, a fin de que continúe con la exposición del segundo punto de la orden del día.

El Director de Promoción Regional señala que el proyecto Avanza 78177 a nombre de \_\_\_\_\_ presenta las siguientes características:

- Actividad: Lonchería
- Sector: Comercio
- Ubicación: Valle de Juárez, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 249,210.00
- Destino: Equipamiento
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular de la solicitante, están ubicados en el Municipio de Valle de Juárez, catalogado en el Bloque C. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva. El solicitante reporta un BC Score de 677 puntos.

Agrega que lo que se pretende adquirir es un vehículo Peugeot Partner Furgon Año 2020. La solicitante tiene ingresos extras, ya que es empleada del Ayuntamiento de Valle de Juárez, obteniendo ingresos por \$ 6,814.00 (Seis mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) mensuales. Respecto a las ventas en su negocio, manifiesta \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, de ese porcentaje de ventas, un 50% contempla gente que llega al negocio y la otra parte a servicio a domicilio atendiendo a los negocios y empresas de la zona, así como banquetes; y derivado de éstos últimos, es la razón de adquirir la unidad automotriz para transportar todo lo referente a la comida y sus insumos.



La solicitante pretende aumentar sus ventas un 10%; en su inventario manifiesta tener \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en equipamiento y maquinaria tiene \$ 276,000.00 (Doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) más un vehículo que tiene actualmente para el negocio, el cual tiene rotulado y tiene un valor de \$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). Refleja una utilidad neta de \$ 36,750.00 (Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales. Respecto a los pagos que tuviera que hacer por el crédito solicitado, con el plazo de 48 meses, quedaría en \$ 6,535.00 (Seis mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

A continuación se muestra el reporte fotográfico y añade que la solicitante tiene 5 años con el negocio y que es una persona que ya acreditada de Fojal con un crédito de \$ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con lo cual compró en su momento el vehículo con el que actualmente opera el negocio, el cual actualmente ya le es insuficiente para el negocio. Cabe destacar que dicho crédito, se liquidó recientemente.

Interviene Enriqué Alcalá, Ejecutivo de Evaluación, quien señala que como soporte en el proyecto, se presenta la licencia municipal 2019 del negocio con la ubicación Añade que reporta algunas  
cuentas en buró, sin embargo, pueden ser solventadas casi en su 100% con el ingreso extra evidenciado que se tiene como empleada en la intendencia municipal Valle de Juárez. Dentro de esas cuentas reportadas, se tiene una con una cooperativa teniendo saldo actual de \$ 257,000.00 (Doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), pagando \$ 3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales; así como, un préstamo personal con saldo de \$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), pagando \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por último trae un monto actual de \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en la suma de algunas tarjetas de crédito.

Continúa Francisco Gómez, señalando que respecto al Deudor solidario para este proyecto, se presenta a Añade que reporta algunas  
quien tiene un BC Score de 698 puntos. Así mismo, se tienen dos avales, los cuales conforman una sociedad legal; se trata de (hermano del solicitante), quien tiene un BC Score de -009, y de  
quien tiene un BC Score de -009. Ambos presentando un recibo precial cuyo valor fiscal es \$ 759,360.00 (Setecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Retoma la palabra Enrique Alcalá, apuntando que algo que fortalece esta solicitud, es el hecho de la experiencia que la solicitante tiene en Fojal, y el nuevo monto solicitado, ya que si bien nos pagó un crédito por \$ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), el nuevo monto solicitado no está muy elevado y al ser equipamiento, se le pudiera considerar crédito refaccionario. Se ha visto la expansión del negocio en relación a la solicitud anterior.

Después de diversos comentarios, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

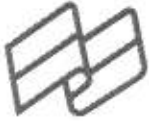
**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito refaccionario a favor de a través de la solicitud 78177  
correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 249,210.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas deberán ser endosadas a Fojal.

### III. NOTIFICACION SOBRE MODIFICACION EN ACUERDO CC-11/07/2019-02 DE LA SESION XXXIV

Toma la palabra Paola Sánchez, Coordinadora de Originación, para exponer el siguiente punto del día.

Señala que dentro del acuerdo que se tomó en la Comisión de Crédito sesión XXXIV, respecto a la empresa se hacía referencia a que la dispersión del crédito fuera en dos ministraciones, derivado de que una parte del  
crédito era el pago de pasivos con el mismo Fojal; entonces primero se le iba a entregar esa parte, que liquidara el crédito con Fojal y ya posteriormente se le depositaría la diferencia. Sin embargo, ya en la operación no se llevó así, lo cual fue detectado en esta semana. Explica que lo que sucedió fue que al llegar a Mesa de Control, el crédito se operó de manera normal, sin contemplar el acuerdo tomado en la autorización del mismo, realizándolo en una sola dispersión, sin embargo, efectivamente el solicitante cumplió con pagar inmediatamente el compromiso que tenía con Fojal. El recurso se le dispersó el día 2 de agosto y el día 7 del mismo mes ya estaba aplicado el pago.

Interviene Hector Vélez, puntualizando que esta situación no debiera volver a suceder, porque precisamente Mesa de Control es la responsable de aplicar tal cual como vienen los acuerdos o condiciones tomadas en cada uno de los proyectos.



**IV. NOTIFICACION DE CREDITO AUTORIZADO AVANZA 78168 A NOMBRE DE**

Toma la palabra Paola Sánchez, con el fin de señalar el último punto de la orden del día, el cual consiste en notificar que el proyecto 78168 a nombre de \_\_\_\_\_ ha sido autorizado. Si bien no cumple con los 30 puntos de condiciones del sector por estar en el municipio de Guadalajara, el cual es catalogado bloque C, se cubre mediante el acuerdo C.C. 26/06/2019-05, el cual otorga esos 30 puntos a los proyectos en donde el solicitante tiene más de 700 puntos en su BC Score, en este caso reporta 720 puntos. Se trata de una empresa de servicios médicos, a quien se le autorizó un monto de \$ 220,190.00 (Doscientos veintemil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), con destino capital de trabajo, equipamiento y pago de pasivos.

**V. ACUERDOS**

**C.C.24/09/2019-01.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento de los créditos a favor de \_\_\_\_\_ con número de solicitud 78175 correspondientes al programa Avanza, un crédito Simple por un monto de \$ 261,220 (Doscientos sesenta y un mil dociientos veinte pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 12 meses para Capital de Trabajo y un crédito Refaccionario por un monto de \$238,770 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses para Equipamiento, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas del destino del crédito Refaccionario deberán ser endosadas a Fojal.

**C.C. 24/09/2019-02.-** Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito refaccionario a favor de \_\_\_\_\_ a través de la solicitud 78177 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 249,210.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil dociientos diez pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso, las facturas deberán ser endosadas a Fojal.

**C.C. 24/09/2019-03.-** Los miembros de la Comisión de Crédito se dan por enterados sobre el seguimiento del Acuerdo CC-11/07/2019-02 tomado en la SESION XXXIV de esta Comisión, en cuanto al número de ministraciones en que se tenía que dispersar el recurso de ese crédito, debiendo ser en dos como inicialmente se planteó, y se realizó en una sola, considerando de que el saldo que se tenía con Fojal, y en la cual se iba a liquidar con esa primer ministración, se llevó inmediatamente a los 5 días recién dispersado el recurso.

**VI. CIERRE DE SESION**

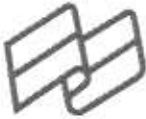
Siendo las 13:55 horas del día 24 de Septiembre del año 2019, se da por concluida la L Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


\_\_\_\_\_  
**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente


\_\_\_\_\_  
**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Origenación  
Secretario


\_\_\_\_\_  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Director Jurídico  
Vocal


\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

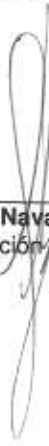


  
**Fátima Alejandra Iniguez Zermeño**  
Encargado de Despacho de la Contraloría Interna  
Vocal


  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal


  
**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción Regional  
Invitado


  
**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado


  
**Federico Angel Reyes Navarro**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

  
**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

  
**César Hernán Reyes Orozco**  
Director de Academia  
Invitado

  
**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

  
**Omar Paúl Jiménez Quintero**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado

  
**Víctor Hugo Medina Díaz**  
Ejecutivo de Promoción  
Invitado